

7.4 Participación en comisiones y grupos de trabajo en representación de la Fiscalía General del Estado

Entre los cometidos de la ST debe citarse la participación de los y las fiscales que la integran en diversas comisiones o grupos de trabajo de la más variada índole en las que se precisa su participación, bien porque así esté dispuesto legalmente o bien porque sea solicitado por algún organismo o institución.

La Secretaría Técnica ha participado este año activamente en las siguientes comisiones:

1. Comisión Nacional para el uso forense del ADN (en adelante, CNUFADN), constituida en octubre de 2008 y que tiene por objeto la acreditación, coordinación, elaboración de protocolos oficiales y la determinación de las condiciones de seguridad de los laboratorios facultados para contrastar perfiles genéticos en la investigación y persecución de delitos y la identificación de cadáveres. La Comisión Permanente se reunió el 11 de diciembre de 2023, y en la misma se trataron entre otros temas la actuación de la CNUFADN de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional décima de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria democrática, la regulación y coordinación entre el Comité para la Regulación y coordinación del Sistema de Gestión Nacional de Identificadores obtenidos a partir del ADN (COMSIGENI) a la CNUFADN sobre aspectos relacionados con la prueba de ADN, la problemática asociada en la toma de muestras indubitadas sin cumplimiento del PID y la propuesta de búsquedas de perfiles de STRs de cromosomas y su empleo en la base de datos de ADN.

2. Comisión para la Violencia, Racismo, Xenofobia e Intolerancia en el Deporte (CVRXID), constituida en marzo de 2008 que tiene por objeto la determinación de un conjunto de medidas dirigidas a la erradicación de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte en las competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal, que se organicen por entidades deportivas en el marco de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, que ha sido derogada por la Ley 37/2022, del Deporte, de 30 de diciembre, o aquellas otras organizadas o autorizadas por las federaciones deportivas españolas. La Comisión Permanente se reunió a lo largo del año 2023 con una periodicidad quincenal con el fin de abordar las funciones previstas en el apartado 4.º del artículo 8 del Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, en especial la

formulación de propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones a la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. El 30 de enero de 2023 la reunión de la Comisión tuvo lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado con la presencia del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado.

3. Comisión Médico Forense Legal (CML), constituida en diciembre de 2014 y cuyo Pleno se constituye como un órgano consultivo y de asesoramiento científico-técnico en materia de medicina legal y ciencias forenses, cuyo último fin es contribuir al logro de una respuesta pericial uniforme y de calidad por parte de los distintos profesionales, quienes tienen encomendada la función de apoyo y auxilio al funcionamiento de juzgados y tribunales y al ejercicio de la función jurisdiccional, habiéndose reunido en 2023 la XI sesión del Pleno, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2023. Entre los temas objeto de debate cabe destacar la aprobación de la Guía de Buenas Prácticas para el reconocimiento médico forense de la persona detenida, la elaboración de un protocolo médico forense y policial sobre el levantamiento de cadáveres y autopsias, la publicación de los datos sobre mortalidad de interés judicial 2021, la creación de una Guía de Buenas Prácticas de recogida y envío de muestras únicas con fines de investigación criminal, en colaboración con la Red de Laboratorios Forenses Oficiales de España (RLFOE), el informe sobre la actividad del grupo de trabajo para elaboración de una Guía Básica de recomendaciones para el tratamiento de muestras por los centros sanitarios en relación con el artículo 48 de la LO 10/2022 y finalmente la propuesta elaboración de un código ético y de buenas prácticas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

4. Protocolo General de Colaboración de Lucha contra el Fraude Financiero (PAFF) fue suscrito y firmado el 29 de abril de 2022 por la Fiscalía General del Estado con el fin de potenciar y mejorar la cooperación entre las entidades firmantes para la prevención y la lucha contra las ofertas de productos y servicios financieros fraudulentos, habiéndose constituido la comisión de seguimiento a finales de 2022 y habiéndose celebrado su primera reunión el día 30 de enero de 2023, en la que se constituyeron grupos de trabajo (comunicación y educación financiera, intercambio de información común, punto de información único para el inversor e indicadores y métricas de fraude). Dentro de las comisiones que se han constituido en el seno de dicho protocolo intervenimos en las relativas al intercambio de información común entre los firmantes del protocolo que se reunió el día 12 de

julio de 2023 y la de indicadores y métricas de fraude que se reunió el día 28 de junio de 2023.

5. Comité Técnico de la Comisión Nacional de la Policía Nacional, habiendo tenido lugar la reunión del Comité Técnico el día 29 de marzo de 2023, en la que se trataron entre otros temas, las dudas técnicas surgidas en la aplicación de la Circular 2/2022, de 20 de diciembre, de la Fiscalía General del Estado, relativa a la actividad extraprocesal del Ministerio Fiscal.